



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930822671

Fecha: 09-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor:

JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Carrera 17 C No. 69 C-22 Sur
Ciudad

ASUNTO: Comunicación Auto de Pruebas

REFERENCIA: Actuación Administrativa Si-Actúa No. 7004 Ley 232/1995

Cordial saludo,

Atentamente me permito comunicarle que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, profirió el auto de pruebas dentro del expediente de la referencia, de conformidad con lo señalado en el inciso 1° del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la cual conforme el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, no proceden recursos.

Se anexa copia en un folio, del AUTO DE PRUEBAS antes señalado.

No obstante, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, se le invita a que muy respetuosamente par que dentro de los cinco (5) días siguiente al envío del presente, informe a este Despacho al correo cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Cualquier documentación referente a la Actuación Administrativa de la referencia puede ser enviada al correo cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCÍA
Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Proyectó Lily Micles / Abogada de Apoyo AGP.
Revisó: Leydy Yohana Amórtégui Abogada de Apoyo AGP.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 24.04.2021

Yo Ismael Delgado Gómez

identificado con cédula de ciudadanía número 5747661 de Fonseca del Maricao, en mi calidad de notario responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216930822671	Alcaldía Local		
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección del correo			
3. Retenido			
* 4. Cerrado	Cerrado porque lo tiene el dominio del Jorsgado.		
5. Falta de			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		

- 1ª Visto
- 2ª Visto
- 3ª Visto

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible

Ismael Delgado Gómez

Firma

[Firma manuscrita]

No. de identificación

5747661

Notar en caso de que el documento esté en estado de desdoblamiento fijar en cartulera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 229 de la Constitución Política de Colombia, en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1472 de 2011).

Constancia de notificación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Una copia de destijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se retirará el _____ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de anexos y expedientes y devolverse a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.